

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DEL PRIMER CICLO (0-3 AÑOS) EN LAS ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS Y COLEGIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS DE GETAFE PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023. (Regulado por la Orden 123/2015 y la Resolución del 16.02.2022 por la que se dictan las Instrucciones sobre la participación en este proceso)

ESCUELAS INFANTILES Y COLEGIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS QUE CONFORMAN EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (S.A.E.) DE GETAFE:

<u>E.I. MUNICIPALES</u>		
"Casa de los Niños" (0-6 años)	Avda. de los Ángeles, 24 (Barrio Juan de la Cierva)	91 202 79 73
"El Prado" (0-6 años)	C/ Murillo, s/n (Barrio La Alhóndiga)	91 202 79 75
"Mafalda" (0-6 años)	Avda. Arcas del Agua, 11 (Barrio Sector III)	91 202 79 74
"Arcoiris" (0-3 años)	Avda. Niceto Alcalá Zamora, s/n	91 683 47 16
<u>E.I. COMUNIDAD DE MADRID</u>		
"Cascanueces" (0-3 años)	C/ Arquitectos, 35 (Barrio Ventorro-Bardalón)	91 682 38 02
"El Cancionero" (0-3 años)	C/ Emilia Pardo Bazán, s/n (Barrio Getafe Norte)	91 696 95 93
"Casiopea" (0-3 años)	C/ Toledo, 48 (Barrio San Isidro)	91 695 01 64
"Arte" (0-3 años)	C/ Mezquita, 36 (Barrio el Casar)	91 684 35 28
"Marta Mata" (0-3 años)	C/ Torroja, 11 (Barrio El Rosón)	647 520 796
"Sta. Madre Maravillas" (0-3 años)	C/ Guanabacoa, 4 (Barrio El Bercial)	91 491 43 52
<u>COLEGIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS</u>		
"Seseña y Benavente" (0-12 años)	C/ Alemania, s/n	91 696 83 15
"Ortiz Echagüe" (0-12 años)	C/ Titulcia, 24	91 695 54 53

*Escuela Infantil "La Luna" (0-3 años) C/ Campos de Castilla, s/n (Barrio Perales del Río) 91 684 87 52
Es independiente de este Servicio de Apoyo a la Escolarización. Realiza su propio proceso de admisión.

Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización (S.A.E.) Escuelas Infantiles y Colegios Públicos Autorizados de Getafe: C/ Béjar, 3. Tlf.: 91 202 79 71

Sede del Servicio de Inspección Educativa: DAT-Sur C/ Maestro, 14. Leganés. Tlf.: 91 720 29 04

Sede Equipo de Atención Temprana: C/ Montserrat Caballé, 2. Getafe. Tlf: 91 683 21 47

Podrán solicitar plaza las familias residentes en la Comunidad de Madrid o aquellas que acrediten la previsión de cambio de domicilio o traslado a la Comunidad de Madrid al inicio del curso escolar 2022/23.

Se presenta una **única solicitud**, en la que se podrá incluir hasta 12 centros, a través de **vía telemática**. Para ello, las familias utilizarán la **Secretaría Virtual**, accediendo a través de esta dirección:

comunidad.madrid/url/admision-educacion-infantil

En caso de que, por imposibilidad técnica, alguna familia no pueda realizarla, la entregará de manera presencial en la Escuela Infantil elegida en primera opción y en horario de atención al público indicado. Toda la documentación que se presente deberá ir acompañada del original.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ENTREGAR

- Fotocopia del libro de familia completo y/o documento acreditativo del nº de miembros.
- Autorizar su consulta o presentar certificado de empadronamiento familiar actualizado.
- En los casos de niños y niñas NO nacidos, fecha probable de parto (especificando el día), mediante justificante médico.
- La familia, de los niños y niñas que durante el período de entrega de solicitudes no hayan nacido, habrá de notificar su nacimiento cuando se produzca, mediante la entrega del libro de familia y/o certificado de Registro Civil, en el centro elegido en primera opción. En caso contrario, serán excluidos de la lista de espera a partir del 1 de enero de 2023.

CRITERIOS DEL APARTADO CUARTO DEL BAREMO

a) Situación Social (determinado por el S.A.E.), se acuerda que por:

- ☞ Situaciones socio-familiares, debidamente justificadas por los Servicios Sociales y acordadas por el S.A.E.: *Dificultades en la convivencia familiar, en la atención a los menores que pudieran derivar en situaciones de riesgo para éstos, problemas de relación y/u otros*.....**hasta 2 puntos.**
- ☞ Alguno de los padres sea menor de edad y esté cursando estudios reglados..... **2 puntos.**
- ☞ Víctima de violencia de género o terrorismo..... **2 puntos.**
- ☞ Familia monoparental.....**1 punto.**

En este apartado "a" no se podrá obtener más de 2 puntos aunque en la misma solicitud concurren varias circunstancias.

b) Otras situaciones no previstas en este baremo, debidamente justificadas y acordadas por el S.A.E.: *alumnado que quedó en lista de espera del proceso ordinario en el curso anterior 2021/2022 y no renunciaron (salvo que se trate de parto múltiple y sólo se le haya ofrecido una plaza) o solicitar el centro en primera opción en el curso 2022/2023*.....**1 punto.**

Se aportará la documentación justificativa correspondiente.

OTRA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A EFECTOS DE BAREMACIÓN

- **Situación de incapacidad transitoria**
- **Las situaciones laborales de funcionarios del Estado o Comunidad Autónoma que no están dadas de alta en la Seguridad Social** se justificarán mediante "Hace constar" o "Certificado" del responsable de la unidad de destino en la que conste la situación en activo y fechado entre los días del plazo de presentación de solicitudes.
- **Las situaciones de excedencia** se entenderán como situaciones en activo sólo si en el certificado de la empresa consta la fecha de incorporación al puesto de trabajo con anterioridad al 1 de enero de 2023. En este caso, será necesario presentar las tres últimas nóminas.
- En el caso de encontrarse en situación de ERTE, será preciso presentar justificante acreditativo.
- Fotocopia de la solicitud de Escuela infantil del curso pasado. (Sólo en casos de niños y niñas que quedaron en la lista de espera y no renunciaron en el proceso ordinario).

El centro podrá decidir si la documentación aportada por la familia justifica suficientemente la situación que se alega.

LA RENUNCIA DE LA PLAZA ADJUDICADA, SI SE DIERA EL CASO, SUPONE LA RENUNCIA AL RESTO DE CENTROS SEÑALADOS EN LA SOLICITUD.

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Proceso de recogida y presentación de solicitudes de nuevo ingreso	Del 21 de abril al 5 de mayo
Publicación por las Escuelas de las listas provisionales de admitidos y excluidos	24 de mayo
Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales	25, 26 y 27 de mayo
Publicación por las Escuelas de las listas definitivas de admitidos y excluidos	9 de junio
Plazo ordinario para formalización de la matrícula	Del 15 al 29 de junio